



## RESOLUCION DIRECTORAL

Arequipa ..... de Octubre del 2020

### VISTO:

El Memorando N° 1820 -2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 23 de Octubre 2020, emitido por el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa, dispone la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2020, el Procedimiento de Selección "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I POR PROVEEDOR ÚNICO" para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza

Que, mediante Oficio N° 21-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DM-HM, de fecha 23 de Setiembre 2020, el Medico Hematólogo hace llegar el Informe de requerimiento de Imiglucerasa, para la continuidad de tratamiento de la paciente Joselyn Lady Pari Condori, para garantizar el cumplimiento del sexto año de tratamiento a la dosis recomendada de 270 viales de 400UI.

Que, mediante Oficio N° 607-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-DF, de fecha 24 de Setiembre 2020, el Dpto. de Farmacia solicita se realice las gestiones necesarias para llevar a cabo el Proceso de Selección CONTRATACION DIRECTA, por proveedor único para la Adquisición de Medicamento IMIGLUCERASA 400 UI INYECTABLE, Para el Abastecimiento del AÑO 2020-2021 para el Hospital Regional Honorio Delgado Arequipa, según Pedido SIGA 3075, FTE. FTO. Donaciones y Transferencias, Previsión Presupuestal 2021, específica de gasto 23.18.12.

Que, mediante Oficio N°146-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-ADQ de fecha 5 de Octubre 2020, el Equipo de Adquisiciones hace de conocimiento en relación al requerimiento "ADQUISICION DE IMIGLUCERASA 400 UI INYECTABLE", suministro solicitado por el Departamento de Farmacia; realizado la INDAGACIÓN DE MERCADO a través de la Cotización N° 245-2020 con sola oferta por la Empresa GENZYME DEL PERU S.A.C.; el Área Usuaria procede a la evaluación de la propuesta en el que señala que es único postor, para el proceso de "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I POR PROVEEDOR ÚNICO" para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.

Que, mediante Informe N°297-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-A.PROC, de fecha Octubre del 2020, el Equipo de Procesos requiere a la Oficina de Logística la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I POR PROVEEDOR ÚNICO" para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2020.

Que, mediante Informe N° 1047-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OL-PROG., de fecha 16 de Octubre 2020, el Equipo de Programación de la Oficina de Logística, solicita la Aprobación de

360  
31

193  
31

Solicitud de Crédito Presupuestario para el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I POR PROVEEDOR ÚNICO" para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.

Que, mediante Oficio N°587-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA, de fecha 19 de Octubre 2020, la Dirección Ejecutiva de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Certificación de Crédito Presupuestario para llevar a cabo el procedimiento de "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I POR PROVEEDOR ÚNICO" para el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza.

Que, de acuerdo a la Ley de Contrataciones Estado N° 30225, en su artículo 15 Plan Anual de Contrataciones, donde se establece el procedimiento de ingreso del Plan anual de contrataciones Periodo 2019;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. 350-2015-EF, en su artículo 6 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se le hubiere delegado dicha facultad, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante directiva.

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el periodo 2020;

Que, con Resolución Directoral N° 011-2020-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OEA-OP se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional Honorio Delgado de Arequipa para el Periodo 2020;

Que, estando a lo dispuesto por el Director General y lo informado por la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital III Regional "Honorio Delgado" de Arequipa para el Ejercicio Presupuestal previsión 2020-2021, el Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:

| Entidad Convocante         | Tipo Proceso         | Valor Estimado | Fuente de Financiamiento                        | Descripción del Proceso                                                                                                   |
|----------------------------|----------------------|----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hosp. Reg. Honorio Delgado | CONTRATACION DIRECTA | 1'698,607.80   | D Y T<br>Previsión<br>Presupuestal<br>2020-2021 | "SUMINISTRO DE MEDICAMENTO IMIGLUCERASA 400 U.I. POR PROVEEDOR UNICO" PARA EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA. |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Proceda la Oficina de Logística a realizar la inclusión del Proceso en el Plan Anual de Contrataciones - 2020 del Hospital III Regional "Honorio Delgado" y en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro de las fechas y términos de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

RHM/RCLS/HPM/RCA/...

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
DR. RICARDO FERNÁNDEZ MAYORI  
DIRECTOR GENERAL  
M.P. 56328